

Purpose Capital, S.G.E.I.C., S.L.

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2024

Incluye informe de auditoría de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Purpose Capital, S.G.E.I.C., S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Purpose Capital, S.G.E.I.C., S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos por comisiones

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad tiene como objeto principal la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo (ECR), entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC) y/o fondos de capital riesgo europeos (FCRE), así como el control y gestión de sus riesgos. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene encargada la gestión de dos fondos de capital riesgo.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la significatividad de los ingresos por comisiones recibidas dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y su correcta imputación en el periodo correcto, con su correspondiente riesgo de incorrección material. Véase nota 4.6 y nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En lo relativo a las comisiones recibidas, nuestro trabajo se ha centrado en la realización en el entendimiento y evaluación del sistema de control interno implementado por la Sociedad y en la realización de pruebas de detalle, todo ello referido al reconocimiento de los ingresos por comisiones, a través de los siguientes procedimientos:

- Evaluar las políticas contables aplicadas para el reconocimiento de ingresos por parte de la Sociedad.
- Obtención de la documentación soporte de los ingresos por comisiones registrados en el ejercicio para evaluar la exactitud de los importes registrados en el ejercicio y verificando el cobro de estos mediante extracto bancario.
- Verificación del correcto registro y periodificación de las comisiones.
- Verificación de que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Sara Arroba Rodríguez

ROAC nº 24387

29 de mayo de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm.01/25/01206

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

PURPOSE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.L.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2024**

PURPOSE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.L.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas memoria	31/12/2024
1. Tesorería		-
1.2 Bancos		-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares		293.470,65
2.1 Depósitos a la vista	5	136.951,90
2.4 Deudores por comisiones pendientes	5	156.318,75
2.8 Otros deudores		200,00
3. Valores representativos de deuda		-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-
5. Acciones y participaciones		-
6. Derivados		-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
8. Inmovilizado material		-
9. Activos Intangibles		-
10. Activos fiscales		-
11. Periodificaciones		340,01
11.1 Gastos anticipados		340,01
12. Otros activos		-
TOTAL ACTIVO		293.810,66

PURPOSE CAPITAL, SGEIC, S.L.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

PASIVO	Notas memoria	31/12/2024
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	95.287,72
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal		3.360,01
1.7 Otros acreedores		91.927,71
2. Derivados		-
3. Pasivos subordinados		-
4. Provisiones para riesgos		-
5. Pasivos fiscales		-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
7. Periodificaciones		-
8. Otros pasivos	8	8.786,15
8.1 Administraciones Públicas	10	8.786,15
TOTAL PASIVO		104.073,87
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
10. Capital		175.000,00
10.1 Emitido y suscrito	9	175.000,00
11. Prima de emisión		-
12. Reservas		-
13. Resultados de ejercicios anteriores		-
14. Resultado del ejercicio		14.736,79
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias		-
17. Dividendos a cuenta y aprobados		-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		189.736,79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		293.810,66

PURPOSE CAPITAL, SGEIC, S.L.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresadas en euros)

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Notas memoria	31/12/2024
3. Patrimonio gestionado	13	(41.651,37)
3.5 Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		(41.651,37)
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		(41.651,37)

PURPOSE CAPITAL, SGEIC, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JUNIO DE 2024 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresadas en euros)

DEBE	Notas memoria	31/12/2024
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	14.1	69.067,97
3. Pérdidas por operaciones financieras		-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		0,09
5. Gastos de personal	14.3	26.647,78
5.1 Sueldos y cargas sociales		26.647,78
6. Gastos generales	14.2	42.903,07
6.1 Inmuebles e instalaciones		4.840,00
6.2 Sistemas informáticos		1.460,90
6.4 Servicios de profesionales independientes		35.272,19
6.6 Otros gastos		1.329,98
7. Contribuciones e impuestos		-
8. Amortizaciones		-
9. Otras cargas de explotación		362,44
9.1 Tasas en registros oficiales		362,44
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-
12. Otras pérdidas		-
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo		2.600,61
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)		-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.		14.736,79
TOTAL DEBE		156.318,75
HABER		
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-
2. Comisiones recibidas		156.318,75
2.1 Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo	14.1	66.993,75
2.8 Otras comisiones	14.1	89.325,00
3. Ganancias por operaciones financieras		-
4. Ganancias por diferencias de cambio		-
5. Otros productos de explotación		-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-
8. Otras ganancias		-
9. Resultados de actividades interrumpidas (pérdidas)		-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		-
TOTAL HABER		156.318,75

PURPOSE CAPITAL, SGEIC, S.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE JUNIO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

	31/12/2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	14.736,79
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
II. Efecto impositivo	-
Diferencias de conversión	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	14.736,79

PURPOSE CAPITAL, SGEIC, S.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JUNIO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto
SALDO AL 21 DE JUNIO DE 2024	-	-	-	-	-	-
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	14.736,79	-	14.736,79
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o partícipes	175.000,00	-	-	-	-	175.000,00
Desembolsos (Nota 8.1)	175.000,00	-	-	-	-	175.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	175.000,00	-	-	14.736,79	-	189.736,79

PURPOSE CAPITAL, SGEIC, S.L.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024

	Importe 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	17.337,40
2. Ajustes del resultado	-
3. Cambios en el capital corriente	(55.385,50)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	(156.518,75)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(340,01)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	101.473,26
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	(38.048,10)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	175.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	175.000,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	175.000,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	136.951,90
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	136.951,90

PURPOSE CAPITAL, SGEIC, S.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JUNIO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

a) Denominación de la Sociedad, forma legal y dirección de su sede social

Purpose Capital, S.G.E.I.C., S.L. (en adelante "la Sociedad Gestora"), fue constituida en Barcelona el 21 de junio de 2024. La sede social se encuentra en la calle María de Molina, 39 3ª planta, 28006, Madrid.

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad Gestora ha sido inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 228, desarrollando las actividades indicadas en su objeto social desde su única oficina de Madrid.

b) Descripción de su objeto social y principales actividades

Su actividad consiste en la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo (ECR), entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC) y/o fondos de capital riesgo europeos (FCRE), así como el control y gestión de sus riesgos.

Durante el ejercicio 2024, su actividad se ha centrado en la gestión de inversiones de dos entidades de capital riesgo (ECR), así como el control y gestión de sus riesgos.

Adicionalmente, la Sociedad realizará las funciones descritas a continuación:

- La administración de la Sociedad.
- La comercialización de la Sociedad.
- Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular, los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

El ejercicio social de la Sociedad Gestora, dado que es su primer año de constitución, comienza el 21 de junio de 2024 y finaliza el 31 de diciembre. En el resto de notas de esta Memoria, cada vez que haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

Con fecha 7 de noviembre de 2024, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo Plus Partners First A, F.C.R. Pyme, mediante documento privado. El fondo figura inscrito, con fecha 29 de noviembre de 2024, en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, con el número 28. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

A) Comisión de gestión:

- i) Partícipes que hayan suscritos sus participaciones en la fecha del primer cierre:
 - a. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A1: 2,25%;
 - b. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A2: 2,25%; y
 - c. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase B: 2,25%.
- ii) Partícipes que hayan suscritos sus participaciones en cualquier cierre posterior:
 - a. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A1: 2,50%;
 - b. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A2: 2,25%; y
 - c. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase B: 2,50%.

B) Gastos de Establecimiento: El Fondo asumirá los gastos de establecimiento hasta un importe total equivalente al uno por ciento (1,00%) de los compromisos totales. Cualesquiera gastos de establecimiento que excedan dicho importe serán asumidos por la Sociedad Gestora, salvo que el Comité de Supervisión autorice que sean asumidos por el Fondo, total o parcialmente.

C) Otras remuneraciones: la sociedad gestora no tendrá derecho a percibir ninguna otra remuneración procedente del fondo, salvo la Comisión de Gestión o la Comisión de Suscripción. El carried interest no será considerado como una remuneración de la gestora.

Con fecha 15 de octubre de 2024, la Sociedad Gestora ha constituido el fondo de capital riesgo europeo Plus Partners First B, F.C.R.E. S.A., mediante escritura pública. La sociedad figura inscrita, con fecha 5 de diciembre de 2024, en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, con el número 175. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

A) Comisión de gestión:

- i) Partícipes que hayan suscritos sus participaciones en la fecha del primer cierre:
 - a. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A1: 2,25%;
 - b. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A2: 2,25%.
- ii) Partícipes que hayan suscritos sus Participaciones en cualquier Cierre Posterior:

- a. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A1: 2,50%;
- b. Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A2: dos 2,25%.

- B) Gastos de Establecimiento: El Fondo asumirá los Gastos de Establecimiento hasta un importe total equivalente al uno por ciento (1,00%) de los Compromisos Totales. Cualesquiera Gastos de Establecimiento que excedan dicho importe serán asumidos por la Sociedad Gestora, salvo que el Comité de Supervisión autorice que sean asumidos por el Fondo, total o parcialmente.
- C) Otras remuneraciones: la sociedad gestora no tendrá derecho a percibir ninguna otra remuneración procedente del fondo, salvo la Comisión de Gestión o la Comisión de Suscripción. El carried interest no será considerado como una remuneración de la gestora.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021, de 20 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Gestora al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Gestora. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, se someterán a aprobación por la Junta de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios Contables Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para la elaboración de las Cuentas Anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente

estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 20 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

e) Comparación de la Información

Dado que la Sociedad se ha constituido con fecha 21 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo recogen 6 meses y 9 días de actividad. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad no presenta cifras comparativas (véase Nota 1).

f) Responsabilidad de la información y estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de Errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio.

i) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad Gestora, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser

significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

k) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

l) Requerimiento de recursos propios

Las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, según establece la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, debe mantener los siguientes recursos propios mínimos:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

Este Capital deberá ser incrementado, en una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

- El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.
- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGEIC que gestionan o ECR o EICC, éstas deberán disponer de recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad en un porcentaje del 0,01 por ciento del patrimonio gestionado o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. A estos efectos, las SGEIC deberán ajustarse a lo previsto en el Reglamento delegado (UE) n° 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 48, se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

Al 31 de diciembre de 2024, los recursos propios computables de la Sociedad alcanzan el importe de 175.000,00 euros cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley 22/2014.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Gestora correspondiente al ejercicio 2024 que su Consejo de Administración propondrá a los accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	2024
Base de reparto:	
Pérdida generada en el ejercicio	14.736,79
Aplicación a:	
Reserva Legal	1.473,68
Reservas Voluntarias	13.263,11

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la CNMV:

4.1) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - ii) Activos financieros a coste amortizado.
 - iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
 - iv) Activos financieros a coste.
- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no

implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que

equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los

flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan

carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

b) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

c) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

4.2) Activos Materiales

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otras instalaciones propiedad de la Sociedad Gestora.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos)

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad Gestora registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad Gestora reconoce contablemente, cuando procede, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activo – Activos Materiales” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros por la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2024, no había pérdidas por deterioro de activos materiales. Asimismo,

no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.3) Activos Intangibles

Los activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 25%-33%.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad Gestora reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

4.4) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2024, son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad Gestora actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo de "Gastos generales".

4.5) Activos Fiscales

El capítulo "Activos Fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

4.6) Reconocimientos de Ingresos y Gastos

La Sociedad ofrece el servicio de gestión de las inversiones de un fondo de capital riesgo pyme (FCR Pyme) y un fondo de capital riesgo europeo (FCRE), así como el control y gestión de sus riesgos.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad Gestora para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumplen el siguiente criterio:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma

relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad Gestora. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos corresponden básicamente a comisiones procedentes de la gestión y de la administración de la sociedad de capital riesgo y del fondo de capital riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.7) Patrimonios Gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad Gestora que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 14 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad Gestora. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024, figuran registrados en el epígrafe “Otras cuentas de Orden” del balance.

4.8) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Gestora está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad Gestora que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.9) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias

temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad Gestora de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad Gestora algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad Gestora su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, o de la Sociedad Gestora, correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración o de la Sociedad Gestora, correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad Gestora solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y/o que se pueden dar de alta por nuevas circunstancias, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Para el ejercicio 2024, y acogiéndose a la “Disposición adicional duodécima” del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad Gestora ha tributado al 15%.

4.10) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Gestora es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Gestora no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

4.11) Transacciones con Vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad Gestora y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 1/2021, de 10 de enero.

La Sociedad Gestora realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Las principales operaciones con vinculadas realizadas por la Sociedad Gestora corresponden a gastos suplidos y servicios recibidos de sus accionistas, adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

NOTA 5. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

La composición de los saldos de este epígrafe de activos financieros a coste amortizado del balance, correspondiente a 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

Activos financieros a coste amortizado	31/12/2024
Cuentas a la vista	136.951,90
Deudores por comisiones pendiente	156.518,75
Total	293.470,65

Las comisiones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024, han sido cobradas en los primeros meses del 2025.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

En el ejercicio 2024, la Sociedad no ha tenido inmovilizado material a lo largo del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2024, no existían elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Durante el ejercicio 2024, no se han producido pérdidas por deterioro asociadas a los activos materiales de uso propio.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el ejercicio 2024, la Sociedad no ha tenido inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2024, no existían elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

NOTA 8. OTROS PASIVOS

La composición de los saldos de este epígrafe de otros pasivos, correspondiente a 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

Pasivos financieros a coste amortizado	31/12/2024
Remuneraciones pendientes de pago al personal	3.360,01
Otros acreedores	91.927,71
Administraciones Públicas	8.786,15
Total	104.073,87

Dentro del epígrafe “otros acreedores” se registra fundamentalmente el importe pendiente de pago de los servicios profesionales independientes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

9.1) Movimiento

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante el ejercicio 2024, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

9.2) Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2024, el capital social asciende a 175.000 euros y está representado por 175.000 acciones nominales de 1 euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

9.3) Accionistas

Los accionistas con un porcentaje de participación en el capital social igual o superior al 5% son los siguientes:

Socios	2024	
	Participaciones	Porcentaje
ENRIQUE PELAYO LINARES PLAZA	87.500	50,00%
ORIOJ JUNCOSA CARAZO	87.500	50,00%
	175.000	100%

9.2) Reservas

Al 31 diciembre de 2024 la Sociedad no cuenta con reserva legal ni reservas voluntarias.

Reserva legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución al Accionista Único en caso de liquidación..

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1) Saldos Corrientes

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar
Corriente:		
Retenciones por IRPF	-	3.558,13
Impuesto corriente	-	2.600,61
Organismos de la Seguridad Social	-	2.627,41
No corriente:		
Pasivos por diferencias temporarias	-	-
Total	-	8.786,15

10.2) Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	2024
Resultado contable antes de impuestos	17.337,40
Diferencias permanentes	-
Base imponible Previa	17.337,40
Compensación de bases imponibles negativas	-
Base imponible	17.337,40
Gasto por IS (15%)	2.600,61
Retenciones e ingresos a cuenta	-
Deuda tributaria a pagar / (a cobrar)	2.600,61

El gasto por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2024 se desglosa del siguiente modo, en euros:

	2024
Impuesto corriente	2.600,61

10.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Periodo Medio de Pago a Proveedores
	2024 Dias
Periodo medio de pago a proveedores	22
Ratio de operaciones pagadas	0%
Ratio de operaciones pendientes de pago	2190,76%
	2024 (euros) Importe
Total pagos realizados en plazo inferior a 30 días	-
Total pagos pendientes superior a 30 días	23.349,36
	2024
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	-
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	-
Porcentaje del volumen facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	-

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

12.1) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

12.2) Riesgo de Liquidez

La Sociedad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad Gestora presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

12.3) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad Gestora no está expuesta a un riesgo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad Gestora, aunque no comprometan su patrimonio.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora gestiona un fondo de capital riesgo pyme y un fondo de capital riesgo europeo. El valor del patrimonio neto comprometido asciende, en euros, a:

	2024
Plus Partners First A, F.C.R. Pyme.	8.610.000,00
Plus Partners First B, F.C.R.E. S.A.	4.950.000,00
	13.560.000,00

El valor del patrimonio neto gestionado asciende, en euros, a:

	2024
Plus Partners First A, F.C.R. Pyme.	32.921,35
Plus Partners First B, F.C.R.E. S.A.	(74.572,72)
	41.651,37

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

14.1) Comisiones Percibidas y Comisiones Pagadas

El importe registrado en el epígrafe de “comisiones percibidas” en el ejercicio 2024 asciende a 66.993,75 euros correspondiente a la comisión de gestión de activos y 89.325,00 euros correspondientes a la comisión de suscripción, de los fondos que gestiona.

El importe registrado en el epígrafe de “comisiones pagadas” en el ejercicio 2024 asciende a 69.067,97 euros por los gastos derivados del establecimiento de los fondos que han sido facturados por las sociedades patrimoniales BRONERO, S.L., y FASTWAY PARTNERS, S.L.

14.2) Gastos Generales

El importe registrado en dicho epígrafe en el ejercicio 2024 corresponden 42.903,07.

Ejercicio	2024
Otros gastos de explotación	
Inmuebles e instalaciones	4.840,00
Servicios informáticos	1.460,90
Servicios de profesionales independientes	35.272,19
Otros gastos	1.329,98
Total	42.903,07

Dentro del epígrafe de “Servicios de profesionales independientes”, se encuentra contabilizado el importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, cuyo importe ha ascendido a 3.240 euros.

14.3) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para el ejercicio 2024, es la siguiente, en euros:

Ejercicio	2024
Sueldos y salarios	21.038,88
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.608,90
Total	26.647,78

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Gestora durante los ejercicios 2024, detallado por categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio	2024
Gestor de inversiones	-
Administración	2
	2

Al 31 de diciembre de 2024 Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

El detalle de los saldos del ejercicio 2024, y al cierre de los mismos, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

Saldo al 31/12/2024			
Saldos	Accionistas	BRONERO, S.L.,	FASTWAY PARTNERS, S.L
PASIVO CORRIENTE			
Acreeedores y cuentas a pagar	-	34.849,17	34.849,17
Saldos pendientes	-	34.849,17	34.849,17

El detalle de las transacciones durante los ejercicios 2024, y al cierre de los mismos, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

Transacciones con Partes Vinculadas	Accionistas	BRONERO, S.L.,	FASTWAY PARTNERS, S.L	Plus Partners First A, F.C.R. Pyme	Partners First B, F.C.R.E. S.A
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Otros resultados de explotación (Nota 11.3)					
Comisiones satisfechas	-	-	-	98.568,75	57.750,00
Gastos					
Comisiones y corretajes satisfechos	-	34.849,17	34.849,17	-	-

15.2) Retribuciones y otras Prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2024 no se han devengado retribuciones a la Alta Dirección (que mantienen cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora).

Al 31 de diciembre de 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El primer trimestre de 2025 ha sido el primer período completo en el que los fondos gestionados por la Gestora han estado plenamente operativos y disponibles para desplegar capital. En este marco, se han producido varios hitos relevantes:

- Se recibieron más de 200 solicitudes de inversión por parte de emprendedores, lo que demuestra un flujo de oportunidades sólido y un alto nivel de exposición en el ecosistema.
- Se ejecutaron las primeras dos inversiones del fondo, ambas en compañías nativas de inteligencia artificial, fundadas por equipos con experiencia significativa en sectores clave:

1. Primera inversión (confidencial por el momento):

- Importe invertido: 530.000 € como parte de una ronda pre-semilla de 2 millones de euros, liderada por un fondo internacional de primer nivel.

- Sector: Automatización de procesos de reclutamiento, onboarding y formación de trabajadores con baja cualificación académica en sectores con alta rotación laboral (restauración, hostelería, sanidad).
- Equipo fundador: Incluye a uno de los emprendedores más exitosos de España en la venta de software para departamentos de RR.HH.
- Estado actual: La empresa ha sido fundada hace apenas cuatro meses y ya ha asegurado sus primeros clientes. El anuncio público de la operación se ha postergado a la espera de consolidar una base significativa de usuarios.

2. Segunda inversión: Uptail

- Importe invertido: 500.000 € como lead investor en una ronda pre-semilla de 1,1 millones de euros.
- Actividad: Uptail automatiza procesos de ventas inbound mediante AI Agents para empresas que venden a consumidores o pequeñas empresas.
- Solución: La plataforma opera a través de WhatsApp, permitiendo que los representantes de ventas se enfoquen en interacciones complejas o de alto valor.
- Impacto demostrado: Ha permitido a sus clientes duplicar ventas en ciertos segmentos y reducir costos operativos significativamente.
- Clientes actuales: 4.
- Internacionalización: Ya ha comenzado operaciones fuera de España, apoyando a una reconocida empresa tecnológica en Italia tras una experiencia exitosa en el mercado español.

La captación de fondos ha progresado favorablemente, alcanzando cerca del 90 % del objetivo total de compromisos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que pueda tener impacto en las presentes cuentas anuales.

**PURPOSE CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA
DE ENTIDADES DE INVERSIÓN CERRADAS, S.L.**

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

PURPOSE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.L.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

PURPOSE CAPITAL SGEIC, S.A. (en adelante “la Gestora”) se constituyó como Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado con fecha 21 de junio de 2024 su objeto social es la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo, entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y/o fondos de capital riesgo europeos, así como el control y gestión de sus riesgos.

En la actualidad la Gestora gestiona y administra los fondos denominados Plus Partners First A FCR Pyme, con un importe de capital comprometido a fecha de cierre del ejercicio de 8,61M€, y Plus Partners First B FCRE SA, con un importe de capital comprometido a fecha de cierre del ejercicio de 4,95M€.

Situación general del mercado

El ecosistema europeo de startups mostró un fuerte dinamismo durante el año 2024, con una recuperación del 24 % interanual en la actividad de salidas (exits). Aunque la financiación se mantuvo altamente selectiva, los inversores priorizaron la calidad sobre el volumen, lo que se tradujo en un menor número de operaciones pero con valoraciones más elevadas.

Entre las principales tendencias del mercado se encuentran:

- La inteligencia artificial (IA) dominó el panorama inversor, mientras que las ciencias de la vida (life sciences) y la tecnología profunda (deep tech) también demostraron un crecimiento comparable.
- Algunas salidas destacadas en Europa durante el ejercicio fueron:
 - EyeBio, empresa de salud con sede en Londres, adquirida por Merck por \$1.300 millones, con un valor total potencial de \$3.000 millones.
 - WeTransfer, servicio neerlandés de transferencia de archivos, adquirida por Bending Spoons, unicornio italiano, por \$700 millones.
- Se observa un interés creciente por parte de grandes fondos europeos en el sur de Europa, en particular en inversiones en fases late seed y Serie A.

Situación de la Gestora

Purpose Capital S.G.E.I.C., S.L. fue registrada oficialmente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en octubre de 2024. Posteriormente, sus dos fondos fueron inscritos: Plus Partners FIRST A, F.C.R. – Pyme en noviembre, y Plus Partners FIRST B, F.C.R.E., S.A. en diciembre. Ambos vehículos se encuentran actualmente operativos.

Dadas las limitaciones de tiempo, solo un grupo selecto de inversores completó el proceso de Know Your Customer (KYC) y firmó el Acuerdo de Suscripción antes del cierre del ejercicio. A fecha 14 de febrero de 2025, los compromisos de inversores ya superaban el 50 % del tamaño total del fondo.

La base inversora incluye:

- Más de 40 emprendedores y ejecutivos de alto nivel de las principales empresas tecnológicas del sur de Europa.
- Más de 15 family offices.
- Instituciones financieras.
- Fondos internacionales.

También hay varias instituciones públicas que han mostrado su interés en invertir en el fondo. A lo largo de 2025, se firmarán compromisos de inversión públicos que alcanzarán como máximo un 49% del objetivo de los fondos, conjuntamente, lo que impulsará el cierre de la etapa de Fundraising.

Asimismo, la gestora mantiene una participación activa en el ecosistema emprendedor, organizando múltiples actividades durante eventos clave del sector, como el Mobile World Congress (MWC) / 4YFN en Barcelona y el South Summit en Madrid, con el objetivo de captar oportunidades de inversión de alta calidad.

Hechos relevantes ocurridos posteriores al cierre

El primer trimestre de 2025 ha sido el primer período completo en el que los fondos gestionados por la Gestora han estado plenamente operativos y disponibles para desplegar capital. En este marco, se han producido varios hitos relevantes:

- Se recibieron más de 200 solicitudes de inversión por parte de emprendedores, lo que demuestra un flujo de oportunidades sólido y un alto nivel de exposición en el ecosistema.
- Se ejecutaron las primeras dos inversiones del fondo, ambas en compañías nativas de inteligencia artificial, fundadas por equipos con experiencia significativa en sectores clave:

1. Primera inversión (confidencial por el momento):

- Importe invertido: 530.000 € como parte de una ronda pre-semilla de 2 millones de euros, liderada por un fondo internacional de primer nivel.
- Sector: Automatización de procesos de reclutamiento, onboarding y formación de trabajadores con baja cualificación académica en sectores con alta rotación laboral (restauración, hostelería, sanidad).
- Equipo fundador: Incluye a uno de los emprendedores más exitosos de España en la venta de software para departamentos de RR.HH.
- Estado actual: La empresa ha sido fundada hace apenas cuatro meses y ya ha asegurado sus primeros clientes. El anuncio público de la operación se ha postergado a la espera de consolidar una base significativa de usuarios.

2. Segunda inversión: Uptail

- Importe invertido: 500.000 € como lead investor en una ronda pre-semilla de 1,1 millones de euros.
- Actividad: Uptail automatiza procesos de ventas *inbound* mediante *AI Agents* para empresas que venden a consumidores o pequeñas empresas.
- Solución: La plataforma opera a través de WhatsApp, permitiendo que los representantes de ventas se enfoquen en interacciones complejas o de alto valor.

- Impacto demostrado: Ha permitido a sus clientes duplicar ventas en ciertos segmentos y reducir costos operativos significativamente.
- Clientes actuales: 4.
- Internacionalización: Ya ha comenzado operaciones fuera de España, apoyando a una reconocida empresa tecnológica en Italia tras una experiencia exitosa en el mercado español.

La captación de fondos ha progresado favorablemente, alcanzando cerca del 90 % del objetivo total de compromisos.

Evolución previsible de la Sociedad Gestora

A medida que avanza 2025, la Gestora prevé consolidar su actividad inversora con nuevas operaciones, manteniendo un equilibrio entre startups nativas de inteligencia artificial (AI-native) y compañías no centradas exclusivamente en IA, con el objetivo de construir una cartera diversificada, reducir riesgos y maximizar retornos para los inversores.

Ambas inversiones realizadas hasta la fecha reflejan el potencial transformador de las soluciones basadas en IA en sectores tradicionales como recursos humanos y ventas. Sin embargo, la Gestora es consciente de que estas compañías suelen presentar valoraciones más elevadas. Por ello, se busca una construcción de portafolio estratégica que combine escalabilidad con una adecuada gestión del riesgo.

Además, se anticipa un entorno de inversión favorable para el resto del ejercicio, en el que se espera capitalizar el fuerte flujo de oportunidades, el creciente interés de inversores internacionales, y las tendencias estructurales que posicionan a la región sur de Europa como un foco emergente de innovación tecnológica.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Gestora no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo en el sentido estricto del término (como desarrollo de nuevas tecnologías patentables o investigación científica formal). Sin embargo, ha implementado soluciones tecnológicas avanzadas que han mejorado significativamente la eficiencia y la calidad de sus procesos internos, lo cual se alinea con una estrategia de innovación operativa continua.

Gestión del deal flow

PURPOSE CAPITAL ha adoptado Affinity, una plataforma de inteligencia relacional diseñada específicamente para firmas de capital riesgo. Esta herramienta permite:

- Automatizar el seguimiento de interacciones con emprendedores y co-inversores.
- Capturar y analizar datos de relaciones para identificar oportunidades de inversión.
- Gestionar el pipeline de inversiones de manera colaborativa y en tiempo real.

El uso de Affinity ha permitido a la Gestora estructurar y priorizar más de 200 oportunidades de inversión recibidas en el primer trimestre de 2025, mejorando la trazabilidad y eficiencia en la toma de decisiones.

Gestión de relaciones con inversores

Para optimizar la relación con los inversores, PURPOSE CAPITAL ha implementado Valuat (anteriormente conocida como VC.Land), una plataforma SaaS desarrollada para gestores de fondos de capital riesgo. Valuat ofrece:

- Automatización de operaciones críticas de back-office, incluyendo llamadas de capital y reporting.
- Centralización de la información del portfolio y métricas de rendimiento.
- Un portal seguro para inversores, facilitando el acceso a informes y documentos relevantes.

La integración de Valuat ha permitido a la Gestora mejorar la transparencia y eficiencia en la comunicación con los inversores, asegurando una gestión más ágil y profesional.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de PURPOSE CAPITAL con la adopción de tecnologías que potencien su capacidad operativa y fortalezcan su posición en el ecosistema de capital riesgo.

Periodo medio de pago a proveedores

Nada distinto a lo indicado en la nota 11 de las cuentas anuales adjuntas

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **PURPOSE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.L.**, formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas 1 a 37.

Barcelona, el 31 de marzo de 2025
El Consejo de Administración

D. Enrique Pelayo Linares Plaza
Presidenta

D. Oriol Juncosa Carazo
Secretario

D. Antonio Fernandez Fuentes
Consejero